

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017-0003-00

ACCIONANTE: JUAN JOSE LINDARTE BUENDIA .

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PAR ISS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso laboral de la referencia, informando que la señora apoderada de la parte demandante solicita la entrega del Deposito Judicial que fue consignado por la demandada COLPENSIONES por concepto de Costas, revidado el portal de la WEB de Depositos Judiciales, se constata que si aparece consignación a favor de la parte demandante y para el presente proceso. Para proveer

Cúcuta, Septiembre 9 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

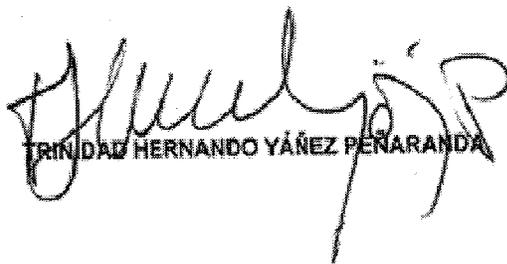
Cúcuta, Septiembre nueve de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, para lo cual se ordena hacer entrega del Deposito Judicial No. 451010000953527 por valor de \$ 1.609.358,00, a la Doctora ANYUL NATHALY ARANGO RODRIGUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No.1.09.413.052 de Cúcuta y T.P. No. 240.104 del C.S.J., quien tiene poder para recibir .

Elabórese la orden de entrega.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA